



correo FARMACEUTICO

PUBLICACION OFICIAL DE LA CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA

Año XIX N° 105 - Septiembre 2010 - www.cofa.org.ar



Acuerdo interinstitucional
para constituir la
**Confederación
de Profesionales
de la Salud**

IVAX *Argentina*

Salud sin fronteras





Autoridades COFA

PRESIDENTE: Farm. CARLOS FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE: Farm. ENRIQUE ROCA
SECRETARIO: Farm. SERGIO CORNEJO
PRO-SECRETARIO: Farm. RAUL MASCARO
TESORERO: Farm. RICARDO AIZCORBE
PRO-TESORERO: Farm. PABLO Mc CORMACK

Colegios que la integran:

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires
 Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal
 Colegio de Farmacéuticos de Córdoba
 Colegio de Farmacéuticos de Corrientes
 Colegio de Farmacéuticos de Chaco
 Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos
 Colegio de Farmacéuticos de Formosa
 Colegio de Farmacéuticos de Jujuy
 Colegio de Farmacéuticos de La Pampa
 Colegio de Farmacéuticos de La Rioja
 Colegio de Farmacéuticos de Mendoza
 Colegio de Farmacéuticos de Misiones
 Colegio de Farmacéuticos de Río Negro
 Colegio de Farmacéuticos de Salta
 Colegio de Farmacéuticos de San Juan
 Colegio de Farmacéuticos de San Luis
 Colegio de Farmacéuticos de Santiago del Estero
 Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego
 Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Miembros Adherentes:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario
 Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Revisores de Cuentas:

Titulares: Farm. Isabel Martínez
 Farm. María del Carmen Silva
 Farm. Ricardo Peris
 Suplente: Farm. Fernando Esper

Asesores: Castelli, Mario - Poblette, Rodolfo
 Borrajo, Guillermo - Romero, Eduardo
 Lilloy, Ricardo - Crovetto, Juan Carlos

Director: Farm. Enrique Esteban Roca

Redacción: Dr. Carlos Izidore. In memoriam
 Farm. José Ruggieri

Consejo Editorial: Farm. Sergio Cornejo
 Farm. Pablo Mc Cormack
 Farm. Mario Luis Castelli
 Farm. Ricardo Lilloy

Corresponsales: Representantes de los Colegios
 de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística: Andrea Joseph

Edición y Comercialización: Editorial RVC SRL

Director Comercial: Jorge Vago
 Av. Córdoba 1525 P 11 / 15 5329-1002
 editorialrvc@hotmail.com.ar

Diseño: Oscar Martinez 15 51031945

Impresión: Mariano Mas
 Perú 555 Cap. Fed. / 4331-5762 / 5764

COFA: Julio A. Roca 751 2º Piso
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel: (011) 4342-1001

Sumario

Editorial

4**6**

Acuerdo interinstitucional para constituir la Confederación de Profesionales de la Salud



Nombramiento de los Dres. Marcelo Squassini y Manuel Limeres como miembros de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica **8**

12

El XX Congreso Farmacéutico Argentino se encuentra en marcha



Programa español para revalorizar el aporte farmacéutico en la salud **14**

16

Normas que rigen la profesión farmacéutica en la Argentina (3º Parte)

Por el Farm. Juan Carlos Crovetto
 Asesor del Consejo Directivo de COFA



Farmacéuticos solidarios Misión en Haití

20**26**

Formación Continuada Curso a distancia: "Introducción a la Política Farmacéutica"

La voz de las provincias

28**32**

Actualidad

Propiedad Intelectual N° 255557
 Tirada: 15.000 ejemplares

COFA es miembro de:
 FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia,
 FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana.
 C.G.P.: Confederación General de Profesionales
 de la República Argentina
 FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

Editorial



Del análisis de los cambios que está sufriendo el mercado farmacéutico argentino surge una pregunta: ¿Los farmacéuticos nos estamos dando cuenta de estas transformaciones?

Sin duda, ante el avance de productos de alto precio y baja incidencia, fruto de la investigación a la que están abocadas las grandes multinacionales del medicamento en los últimos diez años, y que en general no pasan por la farmacia -a lo que debemos agregar el avance progresivo de las cadenas de farmacias propiedad de capitales ajenos a los farmacéuticos- las pequeñas y medianas farmacias deben tomar conciencia de la necesidad de agruparse con quienes mejor las representan, en donde tienen voz y voto, como son los Colegios de Farmacéuticos, para poder participar de estos cambios.

Ante estas alternativas, hoy más que nunca esta red que integramos para brindar servicios, tiene una oportunidad que no debe desaprovechar, cual es la atención de la obra social Pami, la más importante del país, que no solo nos ha confiado la dispensación de los medicamentos ambulatorios, con el agregado de la cobertura del 100% de los productos de la resolución N° 337, que nos permite atender a pacientes que antes no tenían la posibilidad de acceso a esos fármacos, sino que se ha sumado la provisión de los pañales a los afiliados, un rubro que no pasaba por la farmacia y que de dar un buen servicio, abre las puertas para incorporar insumos que la farmacia está en condiciones de proveer y que hoy no lo hace.

No entender esto es desconocer el futuro de nuestra actividad; es no ver un poco más allá de nuestras narices y es dejar el campo libre para que los comerciantes del medicamento sigan creciendo.

Es imprescindible que estos temas trascendentes sean debatidos en los Colegios porque el futuro de nuestra profesión está jugando una carta muy importante.

Y es fundamental la participación de todos los profesionales en los Colegios y en la Confederación Farmacéutica Argentina, que son los ámbitos naturales y propicios para hacerlo. 🌿

Busque
la mejor oferta en

ofertas.farmacia

ingresando a
www.cofa.org.ar

AstraZeneca 

IVAX
Salud sin fronteras

NUTRICIA
Nutrición Médica Avanzada
NUTRICIA - Bagó

Laboratorios

PHOENIX
Compromiso por la Salud

EURO Lab
Especialidades Medicinales


GRAMON


SAVANT PHARM

 **LABORATORIO
OMICRON**

 **trb pharma**

sanofi aventis
La Salud es lo esencial

 **Laboratorios
Millet - Franklin S.A.**


CoFA

Confederación Farmacéutica Argentina



Acuerdo interinstitucional para constituir la **Confederación de Profesionales de la Salud**



El 22 de julio pasado se acordó la formación de la Confederación de Profesionales de la Salud de la República Argentina -Co.Pro.Sa.RA-, conformada por las Confederaciones Bioquímica, Farmacéutica, Médica y Odontológica.

Durante la reunión, realizada en la sede de la Confederación Odontológica, se analizaron los problemas del sistema de Salud y las prestaciones en la Argentina, así como las políticas sanitarias, inter-

cambiando propuestas.

“Esta nueva entidad estará integrada por las instituciones representativas de profesionales que trabajan en forma directa con el paciente y están en contacto con los financiadores, que son los que tienen que gestionar desde el punto de vista privado para la Seguridad Social. En ese ámbito no vamos a discutir problemas que afectan a otras entidades, como temas empresariales, sino que queremos definir cómo se va a desempeñar nuestro trabajo y cuál es la

remuneración acorde que nosotros creemos que es conveniente para los profesionales que ejercen la Medicina, la Odontología, la Farmacia y la Bioquímica”, explicaron los representantes de las instituciones que participaron de la última reunión realizada el 19 de agosto: el Dr. Carlos Jañez, Presidente de la Confederación Médica de la República Argentina, el Dr. Ignacio Berríos, Vicepresidente; el Dr. Jorge Coronel, Secretario Gremial de la entidad; el Dr. Roque Avellaneda, Presidente de la Confederación Odontológica, el Dr. Carlos Navarro, Presidente de la Confederación Unificada Bioquímica Argentina y los Farm. Guillermo Borrajo y Gustavo Fontana, Asesores del Consejo Directivo de la Confederación Farmacéutica Argentina.

Los dirigentes discutieron los mecanismos que se deben elaborar para proponer mejoras en los sistemas de salud y en sus modelos prestadores de financiamiento y surgió la propuesta de que la nueva Confederación organice una Jornada de Salud para analizar la problemática.

También comenzaron a tratar otros temas que afectan a los profesionales y a sus entidades representativas como la conducta de la AFIP, que cambió el concepto de exenciones en cuanto a IVA, Ganancias e Ingresos Brutos de las entidades prestadoras sin fines de lucro, los requisitos para continuar funcionando dentro de esa categoría.

Como primeras acciones, se decidió solicitar una audiencia con el Superintendente de Servicios de Salud y la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Nación para presentar la nueva entidad y plantear la problemática de los prestadores. En cuanto a la organización de la institución, se convino iniciar el proyecto de elaboración del Estatuto, así como los trámites pertinentes para obtener la Personería Jurídica.

Inicialmente, la Confederación de Profesionales de la Salud de la República Argentina se ha propuesto los siguientes objetivos y finalidades:

- Coordinar la acción de las entidades que la componen y vincularlas solidariamente en la defensa de los intereses profesionales comunes.
- Concertar prestaciones de servicios y participar en organismos estatales de ordenación del trabajo y la Seguridad Social.
- Fomentar el espíritu de cooperación y ética gremial entre los Profesionales de la Salud.
- Gestionar ante los poderes públicos la sanción de leyes, decretos, ordenanzas, etc. tendientes a mejorar las condiciones de trabajo de los Profesionales de la Salud y la sanidad de la población.
- Colaborar en el estudio de los problemas asistenciales y sanitarios, pugnando la urgencia de programas adecuados que aseguren a todos los habitantes del país una cobertura eficiente, integral e igualitaria de su salud.
- Promover el estudio de los asuntos gremiales, sociales y la educación sanitaria de la población.
- Promover la incorporación de los profesionales agremiados al gobierno de la Universidad en función y representación de los graduados a través de sus organizaciones profesionales respectivas.
- Bregar para que existan condiciones de vida y de trabajo que permitan al Profesional de la Salud desarrollar eficientemente sus tareas, gozando de todos sus derechos profesionales, sociales y humanos y por la defensa y desarrollo de las fuentes de trabajo y libertad de acceso a las mismas para todos, así como su distribución. Luchar por la efectivización de remuneraciones justas en todos sus trabajos, que le permita una vida digna y su desarrollo familiar, social y humano. 🇨🇦

Académicos

El 24 de junio, en el auditorio de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica se hizo entrega del diploma de Académico Correspondiente de esa prestigiosa institución al farmacéutico Marcelo L. Squassini, Presidente del Consejo General del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal. Durante la ceremonia se pusieron de relevancia sus dotes de comunicador y su condición humana, así como su trayectoria profesional y científica.

Luego de recibir el nombramiento, el Dr. Squassini brindó el siguiente discurso:

Farmacia y sociedad

“Esta es una excelente oportunidad que tengo como farmacéutico de oficina de compartir con ustedes la realidad de nuestra posición en el ejercicio profesional.

Los colegas dedicados al desarrollo tecnológico o a la investigación o quienes se encuentran absorbidos al perfeccionamiento farmacotécnico difícilmente nos detallan su arte sino que el objeto de su explicación definiría las bondades del producto obtenido o la nueva metodología de obtención.

Mucho se dice de la Atención Farmacéutica, del nuevo papel del farmacéutico, del enfoque de la farmacia, de la **farmacia como centro de atención primaria**; y creo que todo ello responde a los profundos cambios en los que los farmacéuticos oficinales nos encontramos sumergidos en los últimos 50 años.

De tener en nuestras manos y, especialmente en nuestro conocimiento, la “magia” del objeto de la sanación del ser humano, la creciente industrialización y sus técnicas comerciales nos llevaron a “ser vistos” como un “pasamanos” de ese producto milagroso del estante al paciente.

¡Cuánta distancia recorrida en tan corto tiempo!

A esta altura querría recordarles cuál es el significado de la dispensación según lo definiera en el año 2002 la Organización Panamericana de la Salud:

Es el acto farmacéutico de distribuir uno o más medicamentos a un paciente, generalmente como respuesta a la presentación de una prescripción elaborada por un profesional autorizado. En este acto, el farmacéutico informa y orienta al paciente sobre el uso adecuado del medicamento. Son elementos importantes de esta orientación, entre otros, el énfasis en el cumplimiento del régimen de dosificación, la influencia de los alimentos, la interacción con otros medicamentos, el reconocimiento de reacciones adversas potenciales y las condiciones de conservación del producto.

“La dispensación es uno de los elementos vitales del uso racional de medicamentos”

Etapas de la dispensación:

- Acogida
- Verificación de la integralidad de la prescripción.
- Separación y preparación de los medicamentos y procedimientos administrativos.
- Entrega de los medicamentos (con calidad, en la cantidad y dosis prescrita).
- Orientación (promoción del uso adecuado de la adhesión y de la Salud, seguimiento de las reacciones).

Esto nos llevó, especialmente a las entidades colegiadas, a buscar una posición perfectamente definida de “estos nuevos profesionales” en el ámbito de la Salud.

En este proceso de transformación **el farmacéutico pasó de lo oscuro de la trastienda (haciendo los pedidos y liquidando las recetas de obra social) al estrellato de la Atención Farmacéutica y la Farmacia como centro de Atención Primaria de la Salud.**

Hoy ya nadie puede objetar la necesidad de un farmacéutico como profesional responsable al frente de una farmacia ni las responsabilidades que éste asume a través de su conocimiento y desempeño.

Por ese motivo el nuevo desafío de las entidades farmacéuticas es mejorar la inserción de los establecimientos farmacéuticos en el marco de la Salud como eje integrador.

Más allá de los distintos modelos de Farmacia (el de EE.UU. o el europeo) nuestras entidades farmacéuticas deberán, contando con la realidad y las costumbres de nuestra sociedad, encontrar aquél que mejor encaje hacia el bien común de la Salud del otro nuevo concepto hoy instalado en todo el mundo: el paciente como consumidor.

En este sentido, los farmacéuticos son profesionales sanitarios que desempeñan una labor trascendente en la cadena de valor de la salud, desarrollando importantes funciones tanto en la dispensación de los medicamentos, como en la promoción de la Salud y la prevención de la enfermedad; así como impulsando campañas sanitarias dirigidas a mejorar la educación de la población en distintas áreas. También el ejercicio de la Atención Farmacéutica mediante la dispensación activa, la indicación farmacéutica y el seguimiento farmacoterapéutico, así como una pro-



FEMEDICA

MEDICINA HECHA POR MÉDICOS

0800 333 3308 www.femedica.com.ar

- **Cartilla médica con libre elección de profesionales**
- **Importantes Centros de Diagnóstico y Tratamiento**
- **Cobertura Odontológica en Urgencias y Tratamiento**
- **Cobertura en Psiquiatría y Psicología Médica**
- **Internación Clínica, Quirúrgica y Terapia Intensiva**
- **Cobertura en todas la prestaciones incluidas en el P.M.O.**
- **Dto del 40% en Medicamentos en Farmacias adheridas**
- **Protección Médica Nacional e Internacional sin cargo**

Sanatorios y Hospitales Privados

Htal. Alemán, Htal. Italiano, Htal Británico, Clínica y Maternidad Suizo Argentina, Sanatorio Mater Dei, Fundación Hospitalaria (Pediatria), Clínica San Camilo, Inst. Médico de Obstetricia, Cl. y Maternidad Santa Isabel, Sanatorio Güemes, Clínica Adventista de Belgrano, y muchos más....

**Beneficios para empleados en relación de dependencia y monotributistas:
Recibimos sus aportes de Obra Social como parte de pago de sus cuotas**

Hipólito Irigoyen 1126 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Claustro Académico de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica dispuso para el 23 de septiembre el nombramiento del Dr. Manuel R. Limeres como Académico Correspondiente. El acto de Incorporación se realizará en la sede de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Salón de Conferencias "Pbro. Antonio Sáenz". La designación responde a "la evaluación de su vasta trayectoria profesional y sus destacados valores personales."



El Dr. Limeres es Farmacéutico con una Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social. Fue Interventor de la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) entre 2002 y 2008. Fue Presidente de la Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina Séptima Edición Volúmenes 1 y 2. (2002/2008) y Subsecretario de Regulación y Control de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación (1989/1990). Fue Director de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. 1988/1989.


Fue Consultor en el Proyecto de Reconversión del INSSJP (PAMI) y Fortalecimiento Institucional-Modelo de Medicamentos (Banco Mundial). También Asesor de Gabinete del Secretario de Salud de la MCBA entre 1992 y 1994, Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación entre 1997 y 1999 y Asesor de Gabinete del Subsecretario de Salud de la Nación en 1991. Se desempeñó como Consultor de Políticas de Medicamentos del Instituto de Obra Social del Personal Civil de la Nación.

En cuando a la labor dirigenal, fue Secretario Ejecutivo de la Confederación Farmacéutica Argentina en el periodo 1986/1990 y Asesor del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires entre 1991 y 1996.

Actualmente es Profesor Adjunto de la Cátedra de Políticas de Medicamentos en el Instituto Universitario ISALUD.

funda participación de los sistemas de farmacovigilancia suponen una importante colaboración de la profesión farmacéutica con la sociedad, ya que se trata de una práctica profesional que minimiza los riesgos asociados con el uso de medicamentos. Asimismo, en sus relaciones con la sociedad, el Farmacéutico:

- Asumirá responsabilidades que promuevan el mejor estado de salud de la población.
- Procurará una distribución equitativa de los recursos sanitarios en particular cuando éstos sean limitados.
- Procurará que, en el caso de producirse discriminación, la distribución de los recursos sanitarios se haga con criterios objetivos y públicos.
- Respetará las disposiciones legales y regulaciones normativas y cooperará a su modificación cuando, según su opinión técnica, se contribuya a un mayor beneficio de los pacientes.
- La responsabilidad y libertad personal del farmacéutico le faculta para ejercer su derecho a la objeción de conciencia. En todo caso, deberá asegurar que ningún paciente quede privado de asistencia farmacéutica a causa de sus convicciones religiosas.

En la reunión del año 2004 del Desarrollo del Cuidado Farmacéutico Europeo se sugirió: "Los farmacéuticos deben salir de detrás del mostrador y comenzar a servir al público proporcionando cuidado en lugar de píldoras. **No hay futuro para el solo acto de dispensar.** Esta actividad puede y será sumida por Internet, por máquinas y/o por técnicos entrenados. El hecho de que el Farmacéutico tiene un entrenamiento académico y actúa como un profesional al cuidado de la salud, coloca una mayor carga en ellos para que sirvan mejor a la comunidad que lo que lo hacen actualmente." 

La Confederación Farmacéutica Argentina desea manifestar las más sinceras felicitaciones y el orgullo de que dos destacados farmacéuticos con trayectoria en la dirigencia de entidades representativas de la profesión hayan sido distinguidos por la **Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica.**

xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

Cede el dolor y la inflamación con seguridad

xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

PRESENTACIONES:

Xedenol 50 mg: 15 y 30 comprimidos recubiertos gastrorresistentes.

Xedenol 75 mg: 15 y 30 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.

Xedenol 100 mg: 15 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.

Xedenol (inyectable): 5 ampollas.

xedenol flex

*Diclofenac sódico
Pridinol mesilato*

PRESENTACIONES:

Xedenol Flex (comprimidos): 10 y 30 comprimidos recubiertos gastrorresistentes.

Xedenol Flex (inyectable): 6 frascos ampolla liofilizados y 6 ampollas solvente.

xedenol gesic

Diclofenac / Paracetamol

PRESENTACIONES:

Xedenol Gesic: 10 y 20 comprimidos recubiertos.

xedenol B12

Diclofenac / Betametasona / Vitamina B12

PRESENTACIONES:

Xedenol B12 (comprimidos): 20 comprimidos recubiertos.

Xedenol B12 (inyectable): 3 y 5 frascos ampolla liofilizados y 3 y 5 ampollas solvente.



xedenol gel

Diclofenac Dietilamina

PRESENTACION

Xedenol Gel: Envases con 50 gr.



Baliarda
Vida con salud
www.baliarda.com.ar

El XX Congreso Farmacéutico Argentino se encuentra en marcha

Los Farmacéuticos Pablo Mc Cormack, José Ruggieri y Rodolfo Poblete, representantes de Confederación Farmacéutica Argentina, viajaron los días 19 y 20 de agosto a la ciudad de San Luis para reunirse con las autoridades del Colegio Farmacéutico a fin de comenzar a trabajar en la organización de la 20ª edición del Congreso Farmacéutico Argentino, que tendrá a esa provincia como sede. El Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis realizó el anuncio oficial a las autoridades gubernamentales, a todos los sectores de la salud, como así también a la comunidad puntana en general.

La jornada comenzó con una conferencia de prensa con todos los medios radiales y televisivos locales para brindar algunos detalles del evento nacional, siguiendo luego un recorrido por los lugares disponibles para el desarrollo del mismo, a fin de evaluar las distintas opciones de infraestructura que contemplen los requerimientos que exige el Congreso.

En el marco del paisaje cuyano de sierras y lagos, el XX Congreso Farmacéutico Argentino, que se realizará los días 12, 13 y 14 de agosto de 2011, se encuentra en marcha.

En las próximas ediciones de Correo Farmacéutico se publicarán las noticias que surjan de la organización del evento profesional y científico más importante del país.



Farm. Pablo Mc Cormack
Pro-Tesorero de COFA

JORNADA POR LA APLICACION DE LA LEY 26567

“El acceso al medicamento en forma segura es parte de los Derechos Humanos”



Farm. Cristina Enid Salas, Presidenta del Colegio Farmacéutico de San Luis.

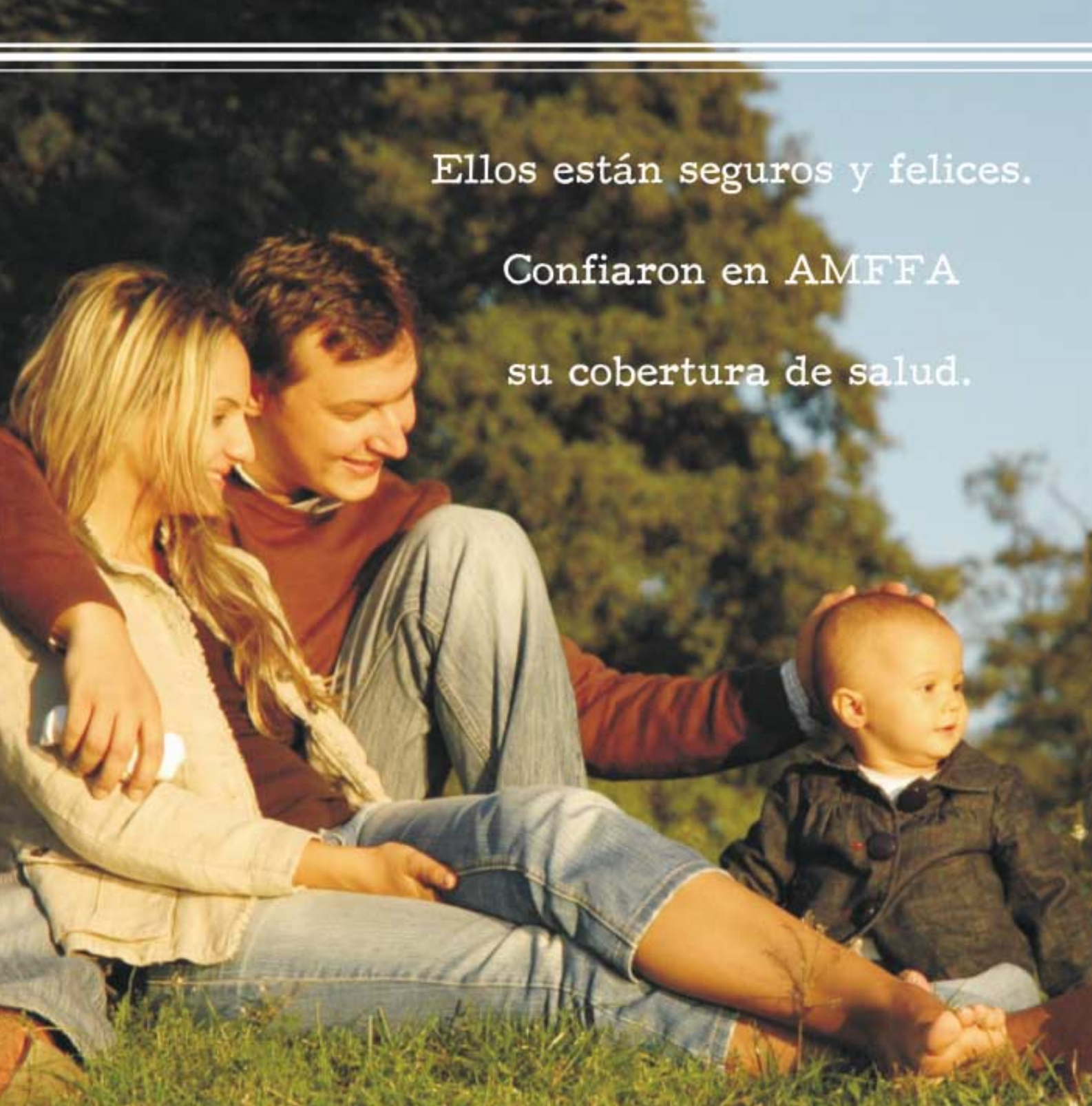
El Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis y el Foro Hacia una Comunidad Saludable, con el auspicio de la Confederación Farmacéutica Argentina, realizarán el próximo viernes 15 de octubre una Jornada de Aplicación de la Ley Nacional 26567 en el Auditorio Mauricio López de la Universidad Nacional de San Luis.

Al mismo asistirán como disertantes el Coordinador de la Comisión Nacional Coordinadora de Políticas Públicas en Materia de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Lic. Alberto Calabrese; el Dr. Carlos Damín, Profesor Titular de la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la UBA y Jefe del Servicio de Toxicología del Hospital Fernández; la Diputada Nacional por la provincia de San Luis, Ivana Bianchi; autoridades de COFA; el Jefe de Toxicomanía de la Policía de la Provincia de San Luis, Crio. Darío Sosa; el Sr. Ministro de Salud de San Luis, Dr. Julio Quevedo y autoridades del Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis.

Las mismas tienen por objeto concientizar a los diferentes actores de la comunidad en el uso racional de los medicamentos.

En tal sentido, se ha invitado a participar de las jornadas a legisladores provinciales, municipales, profesionales médicos, farmacéuticos, docentes universitarios, alumnos de la carrera de Farmacia y medios de comunicación.

Es de destacar la tarea que tanto el Colegio de San Luis como la COFA vienen desarrollando con los organismos de control para que se cumpla con la aplicación de la ley 26567, por lo que estas Jornadas son de significativa importancia.



Ellos están seguros y felices.

Confiaron en AMFFA

su cobertura de salud.

Mutual Farmacéutica al Servicio de la Comunidad

30 AÑOS AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA

AMFFA *Salud*
MUTUAL FARMACEUTICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámenos al
0800-333-7500

AMFFA CENTRAL: Diag. 75 n° 350, La Plata. Tel. (0221) 453-5126 - www.amffa.com.ar

Programa español para revalorizar el aporte farmacéutico en la salud

Convencidos de que el futuro de la profesión pasa por la calidad del servicio que se brinde a los pacientes, un grupo de universidades y entidades farmacéuticas de España crearon el Programa conSIGUE, un proyecto de investigación para evaluar el impacto económico, clínico y humanístico del Seguimiento Farmacoterapéutico (SFT) en mayores polimedicados.

La iniciativa cuenta con el apoyo del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España y el Ministerio de Sanidad. También es impulsada por la Universidad de Granada, Santiago de Compostela y Complutense de Madrid.

Los coordinadores de este plan tienen como objetivo demostrar la eficacia de aplicar el SFT, son Miguel Ángel Gastelurrutia, farmacéutico de San Sebastián; Charlie Benrimoj, profesor de la Universidad de Sidney, en Australia, y Fernando Martínez, de la Universidad de Granada. Tras la realización de dos ensayos en Murcia y Granada, y de un primer "pilotaje" en Cádiz, se trabajará en el estudio definitivo que implica a 150 farmacias y 1.500 pacientes. Se analizaron todos los resultados con el fin de diseñar el protocolo del proyecto de investigación e iniciar el estudio final que se desarrollará desde septiembre, durante seis meses, en Valladolid, Guipúzcoa, Zaragoza, Cádiz y Las Palmas.

Miguel Ángel Gastelurrutia sostiene que "el reto del proyecto es implicar a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos (COF) y a las universidades de las provincias participantes para que lideren el proyecto y elijan qué farmacias podrán participar". Y es que "el conSIGUE tiene la firme intención de trabajar sólo con farmacias realmente interesadas en la implantación del servicio".

Por su parte, Benrimoj explica que "primero se impartirá un curso de formación a los formadores colegiales, que serán los encargados de educar al resto. En cada provincia

participante el COF designará a uno o dos farmacéuticos que se dedicarán a tiempo completo al conSIGUE."

Tras esta fase comenzará el periodo de estudio, en el que cada farmacia participante seleccionará diez pacientes a los que realizarán SFT durante seis meses, registrando datos correspondientes a las variables de ese seguimiento en unos formularios diseñados al efecto. Las 150 farmacias participantes representan aproximadamente entre el 10 y el 20 por ciento del total provincial. Cada farmacia recibirá una remuneración por participar del estudio, similar al de otros programas ya en desarrollo, como el de metadona.

Charlie Benrimoj destaca que "los farmacéuticos están interesados en ayudar a los pacientes y demostrar el gran valor clínico y económico que la farmacia puede aportar a la estabilidad del sistema". "En los últimos dos años el Gobierno central ha transferido a las comunidades autónomas importantes cantidades económicas para emplear en programas dirigidos a este grupo de población. De ahí, la importancia de seguir con las negociaciones sobre este programa con las comunidades autónomas a las que se les asegura que el conSIGUE logrará un importante ahorro económico".



ATENOLOL GADOR 25/50/100

Antihipertensivo cardioprotector
de una sola toma diaria

El betabloqueante confiable más prescrito en:



Hipertensión arterial
Enfermedad coronaria
Arritmias cardíacas

Reduce la Hipertrofia Ventricular Izquierda



Desciende el promedio de proteína C reactiva
como predictora de factor de riesgo coronario



Se administra 1 vez al día



La mejor relación costo - beneficio



*Con el respaldo y liderazgo de Gador
en Betabloqueantes.*

P R E S E N T A C I O N E S

ATENOLOL GADOR 25: envases calendario (MEMORIPAK)
Con 28 y 56 comprimidos ranurados conteniendo 25 mg.

ATENOLOL GADOR 50: envases calendario (MEMORIPAK)
Con 28 y 56 comprimidos ranurados conteniendo 50 mg.

ATENOLOL GADOR: envases calendario (MEMORIPAK)
Con 14, 28 Y 56 comprimidos ranurados conteniendo 100 mg.



Normas que rigen la profesión farmacéutica en la Argentina

(3º Parte)

La actividad farmacéutica está regulada por una compleja trama de leyes que son de aplicación sanitaria, de colegiación y/o matriculación de los profesionales.

En esta edición de Correo Farmacéutico continuamos delineando el mapa de las normas vigentes en todo el país.

Provincias con leyes propias del ejercicio de la profesión farmacéutica

Buenos Aires

Ley Provincial 10.606 del 30 de noviembre de 1987 dictada por el gobernador Alejandro Armendáriz y ley modificatoria 13.054 del 12 de marzo de 2003 sancionada durante la gobernación de Felipe Solá. Reglamentación N° 145 del 15 de enero de 1997 y ley Provincial 11.405 y modificatorias del 18 de junio de 1993, durante la gobernación de Eduardo Duhalde. La provincia adhirió al Pacto Federal el 12 de agosto de 1993 pero **no incorporó** el punto 10 referido a las farmacias.

Particularidades: Ley 10.606 para **habilitar** farmacias deberá tenerse en cuenta la densidad poblacional (3.000 habitantes por localidad). En aquellas localidades de menos de 6.000 habitantes se podrá habilitar una segunda farmacia cuando la población exceda los 4.000 habitantes. En todos los casos, deberá existir entre las farmacias una distancia no inferior a los 300 metros, medidos de puerta a puerta por camino peatonal.

Para traslados dentro del radio de 300 metros de ubicación original, la distancia no será inferior a los 200 metros de otra farmacia instalada, independientemente de la localidad a la que pertenece. Para traslados fuera del radio de 300 metros de la ubicación original, la distancia no será inferior a 300 metros de otra farmacia instalada.

Las clínicas, sanatorios y hospitales privados o semi-privados podrán instalar depósitos de medicamentos sin venta al público, exclusivamente para atención de los internados.

Con respecto a la **propiedad**, serán autorizadas cuando sean de:

a) De profesionales farmacéuticos con título habilitante.



Por el Farm.
Juan Carlos Crovetto
Asesor del Consejo
Directivo de COFA

b) De Sociedades Colectivas o Sociedades de Responsabilidad Limitada, integradas totalmente por profesionales habilitados para el ejercicio de la Farmacia.

a) De Sociedades en Comandita Simple y los socios comanditarios no podrán participar de más de tres (3) Sociedades propietarias de Farmacias.

d) De Establecimientos Hospitalarios públicos dependientes de la Nación, Provincia o Municipios.

b) De las Obras Sociales, Entidades Mutualistas y/o Gremiales que desearan instalar una Farmacia para sus asociados, **sin fines de lucro y el balance debe estar integrado en el balance consolidado de la entidad propietaria.**

Ley 11.405 de medicamentos, regulando el Registro y Fabricación del medicamento, Prescripción y Dispensación (por nombre Genérico), Formulario Terapéutico, Control y Fiscalización y sanciones.

Catamarca

La Ley Provincial 4798 del 22 de agosto de 1994 fue sancionada durante la Gobernación de Arnoldo Aníbal Castillo, con reglamentación N° 1492 del 30 de agosto del 2005, en la Gobernación de Eduardo Brizuela del Moral.

Particularidades: Se entiende por Farmacia todo establecimiento que se instale con el objeto de comercialización y preparación de medicamentos y otros artículos destinados a la salud de las personas.

La venta de medicamentos bajo receta fuera de estos establecimientos se considera ejercicio ilegal de la Farmacia.

- La Dirección Técnica bloquea el título, lo que imposibilita ejercer la actividad profesional en más de una farmacia privada, de obra social, mutuales, laboratorios de especialidades medicina-

les cosmetología, herboristería y cualquier otro rubro en que el Profesional farmacéutico se desempeñe como Director Técnico. Quedan excluidos de la incompatibilidad que determina el presente artículo los farmacéuticos que se desempeñen en la Dirección Técnica de Farmacias que dependan del Ministerio de Salud y Acción Social.

Sólo serán autorizadas las instalaciones de farmacia cuando su propiedad sea:

- a) De profesionales farmacéuticos.
- b) De persona física o jurídica
- c) De cooperativas de consumo, de mutuales y de obras sociales siempre que sus estatutos lo autoricen expresamente y tengan personería jurídica.

Las farmacias podrán optar por funcionar en jornadas de ocho (8) horas, dieciséis (16) horas, y veinticuatro (24) horas diarias. Se permite la instalación de botiquines en las localidades donde no exista farmacia.

El Reglamento de la ley en su art. 2 dice: °.- El medicamento es un bien social por lo que su expendio al público sólo podrá efectuarse en las farmacias, aun en el caso de aquellos denominados de **venta libre**.

La autoridad de aplicación arbitrará los medios necesarios para realizar los controles y hacer cumplir esta norma, actuando en forma conjunta con las autoridades competentes en jurisdicción municipal y provincial, pudiendo celebrar convenios con las mismas para formalizar las actividades de control y las sanciones a aplicar.

Córdoba

Ley Provincial 8.302 del 8 de julio de 1993 sancionada durante la gobernación de Eduardo Angeloz.

Particularidades: - El medicamento es un bien social por lo que su expendio al público sólo podrá efectuarse en las farmacias, aun en el caso de aquellos denominados de venta libre.

Propiedad: - Las farmacias podrán ser de propiedad de cualquier persona física o jurídica.

Las farmacias podrán fijar sus horarios de atención al público entre las cero y las veinticuatro, (24) horas, debiendo comunicar los mismos al Órgano de Aplicación en forma fehaciente. Asimismo, quedan sometidas al régimen de horarios mínimos y guardias obligatorias dispuestas por el Organo de Aplicación, los que se deberán exhibir en lugares visibles para el público.

La farmacia estará dirigida personalmente por un Director Técnico Farmacéutico con título habilitado quien podrá delegar la función en uno o más Farmacéuticos, en caso de ausencia transitoria.

Entre Ríos

La Ley Provincial 9817 del 13 de diciembre de 2007, fue sancionada durante la gobernación de Sergio Urribarri modificando la Ley 3818 del 10 de junio de 1952, aprobada durante la gobernación de Felipe Texier.

La Pampa

Ley Provincial 2079 del 16 de diciembre del 2003, sancionada durante la gestión de Carlos Alberto Verna.

Particularidades: Queda prohibido a toda persona que no esté comprendida en esta Ley, la participación en actividades que estén contempladas en la misma. Sin perjuicio de las sanciones dispuestas por la presente, las que actúen fuera de los límites en que deben ser desarrolladas sus actividades, serán denunciadas por infracción al Artículo 208 del Código Penal. Son prohibiciones generales para los que ejerzan actividades según la presente Ley:

Vender a excepción del profesional farmacéutico cualquier clase de medicamento.

Será considerado ejercicio farmacéutico en general:

- Desarrollo, obtención, síntesis, elaboración, control de calidad conservación, distribución y dispensación de drogas y /o medicamentos destinados a la prevención, diagnóstico, o tratamiento de una enfermedad o estado patológico, o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio de las personas a quien se les administra. Brindar información sobre medicamentos para su correcto uso.

- Ser Director responsable del funcionamiento de la oficina de farmacia, privada u oficial, así como de la industria farmacéutica y de la industria cosmética. Integrar el personal técnico y/o control y/o desarrollo en farmacias, industrias farmacéuticas, alimentarias y cosméticas.

- Controlar la calidad en lo relacionado a producción de medicamentos, alimentos y cosméticos, en cuanto a las materias primas, productos intermedios y finales en sus aspectos físicos, químicos, biológicos y/o farmacológicos.

- Ejercer la dirección de laboratorios de análisis, ensayos y valoración de drogas y medicamentos.

- Realizar primeros auxilios, aplicación de inyecciones intramusculares y subcutáneas, medición de tensión arterial.

- Ser farmacéutico Auxiliar - suplente de dirección técnica de más de una farmacia u otro establecimiento farmacéutico, completando un máximo de Diez (10) horas hábiles diarias de trabajo.

Son prohibiciones específicas de los que ejercen la actividad farmacéutica, las siguientes:

a) Receptar prescripciones que no estén escritas en español (admitiéndose denominaciones latinas) y cumplan con la legislación vigente al respecto.

b) Ser Director Técnico de más de una farmacia y/o droguería y/o distribuidora y/o laboratorio y/o cualquier establecimiento donde ejerza la profesión.

c) Prescribir o medicar medicamentos cuyo expendio se debe realizar en la condición de venta bajo receta en cualquiera de sus modalidades.

d) En ningún establecimiento distinto de la farmacia en que el Farmacéutico ejerza su profesión se podrá despachar drogas y medicamentos al público, aún a título gratuito.

Anexar en las farmacias rubros o productos para su comercialización que afecten la ética y la imagen sanitaria del establecimiento.

La obligación de certificar y recertificar se regirá conforme lo establecido en la Ley N° 818 y su Decreto Reglamentario N° 1066/85, según lo indica el Artículo 135 de la presente.

La Rioja

Ley provincial 7719 del 2 de noviembre del 2004, sancionada durante la gestión del Gobernador Ángel Maza.

Particularidades: Créase el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja, el que será integrado por los profesionales que posean los títulos que se detallan en el Artículo 3° de la presente Ley, que ejerzan su profesión en el ámbito de la Provincia de La Rioja.

Establécese que para ejercer la profesión de farmacéutico deberá poseer el título de Farmacéutico, Licenciado en Química Farmacéutica y/o Doctor en Farmacia y/o Licenciado en Farmacia. Siendo requisito obligatorio estar inscripto en la matrícula del Colegio de Farmacéuticos, quien otorgará la autorización para el ejercicio profesional en el ámbito de la Provincia. La Dirección Técnica de los establecimientos y/o servicios comprendidos en la presente Ley, deben ser ejercidas por un farmacéutico matriculado y en caso de renuncia, el establecimiento o servicio no podrá funcionar hasta el nombramiento del farmacéutico reemplazante.- Es incompatible realizar dirección técnica en más de un establecimiento o servicio regulado por esta Ley por un mismo farmacéutico, estando obligado a la atención personal y efectiva del establecimiento y a vigilar la preparación y expendio de los medicamentos.

El Director Técnico podrá contar con la colaboración de uno o más farmacéuticos auxiliares matriculados, quienes podrán ejercer la misma función en no más de dos farmacias, siempre que los horarios de prestación de servicios no se superpongan. En el ámbito de actividades afines, aunque ellas no sean privativas o exclusivas de su incumbencia, podrá ejercer su profesión en:

Establecimientos industriales en los que se fabriquen productos farmacéuticos de uso veterinario.

Establecimiento de elaboración, control, depósito y/o distribución de productos alimenticios.

Establecimientos en los que se elaboren productos de uso biomédico.

- Establecimientos en los que se elaboren productos de saneamiento ambiental, insecticidas, antisépticos y desinfectantes de uso domiciliario o ambiental.
- Industrias en las que se elaboren reactivos o elementos de diagnóstico de uso in vitro en laboratorios de análisis clínicos.
- Organismos, laboratorios o establecimientos en los que se realicen exámenes de carácter químico, toxicológico, bromatológico, fisicoquímico, biológico, microbiológico, fitoquímico o sanitario.
- De control y peritaje de contaminación atmosférica y tratamientos de desechos industriales.
- De tratamiento y control de calidad de las aguas de consumo, entre otros casos: humano, para la industria farmacéutica, para piletas de natación, playas y balnearios.

Son deberes del farmacéutico: Aconsejar y dispensar medicamentos de venta libre, dentro de los límites de la atención primaria de la salud.

Exigir una remuneración justa por su trabajo, en relación con

las responsabilidades asumidas y el tiempo de servicio dedicado a ellas, teniendo la libertad de firmar convenios sobre salarios, siempre y cuando éste no sea inferior al fijado por la asociación profesional que lo represente.-

La venta al público de medicamentos, material aséptico y especialidades farmacéuticas, sólo se efectuarán en farmacias, quedando expresamente prohibido realizarlo fuera del ámbito de las mismas, aún cuando se trate de aquellos de libre venta y sin receta.

La Autoridad de Aplicación establecerá los turnos de cumplimiento obligatorio, pudiendo encomendar su organización al Colegio de Farmacéuticos. Cuando la farmacia se encuentre cerrada deberá colocarse en lugar visible un cartel en el que consten al menos dos farmacias de turno. La no colocación o falta de actualización de estos datos, en forma reiterada en dos oportunidades se considera falta grave y dará lugar a las sanciones pertinentes.


Las farmacias podrán cumplir turnos voluntarios de atención durante las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año, debiendo contar con la presencia del profesional farmacéutico, mientras permanezca con atención al público.-

Podrá eximirse en el turno obligatorio aquella farmacia que se encuentre hasta cuatrocientos metros de una con atención durante las veinticuatro horas. Esta eximición deberá ser autorizada por la Autoridad de Aplicación a propuesta del Colegio. Podrá eximirse del turno obligatorio aquella farmacia cuyo único profesional a cargo exceda los sesenta años de edad o en aquellos casos en que la autoridad sanitaria lo crea conveniente, siempre que el servicio esté garantizado por otro establecimiento

La entrega de medicamentos sin cargo dentro de los programas de promoción de la salud ya sean nacionales, provinciales, municipales o comunales y de asistencia sanitaria y de obras sociales y mutuales, sólo será efectuada a través de un profesional farmacéutico.

Podrá autorizarse la instalación de farmacias cuando su propiedad sea de personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Ley.

El Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja deberá entregar toda la documentación atinente a la matrícula de los profesionales farmacéuticos al Colegio de Farmacéuticos, bajo acta notarial en un plazo de treinta (30) días de la publicación de la presente Ley.

El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja, existente al momento de la sanción de la presente Ley será el encargado de formar el registro de los profesionales en la materia a los fines de llamar a la primera asamblea que decida sobre la modificación de su estatuto con el objeto de encuadrar la entidad en los términos de esta Ley. 

En la próxima edición de Correo Farmacéutico publicaremos la última parte de esta descripción de la legislación que rige en las provincias que poseen normas propias del ejercicio de la profesión farmacéutica.



DROGUERIA DEL SUD
SOCIEDAD ANONIMA



CRECEMOS SIN PERDER LA ESENCIA

8 centros de distribución y más de 1000 personas liderando la logística farmacéutica en nuestro país para llegar a más de 6.500 farmacias en toda la Argentina.



www.delsud.com.ar





Jorge Robledo, farmacéutico y bioquímico cordobés, viajó como integrante del equipo del Hospital Militar Reubicable de la Fuerza Aérea a Haití, pocos días después del terremoto que el 12 de enero redujo al país a escombros. En seis meses de misión al frente de la farmacia, Robledo vivió experiencias inolvidables y conoció personajes entrañables e historias que, en un escenario de carencias, marcaron y enriquecieron su vida para siempre.

Jorge Robledo estaba en su casa de Jovita, al sur de la provincia de Córdoba, ultimando los preparativos de su viaje a Haití para trabajar en una misión de los Cascos Azules en ese país que es uno de los países más pobres de América Latina, cuando se enteró del terremoto que devastó al país caribeño. En ese momento supo que el destino lo iba a poner ante una de las experiencias más fuertes que puede enfrentar un profesional y un ser humano: convivir con el dolor y la muerte. Contratado por la Fuerza Aérea Argentina para integrar el equipo de salud que está al servicio de los Cascos Azules de las fuerzas de paz de Naciones Unidas, el farmacéutico se unió a la Misión Haití 12 junto a un contingente de 57 voluntarios de diversas profesiones: médicos clínicos, traumatólogos, cirujanos, enfermeros, técnicos de laboratorio, personal de seguridad y comunicaciones, cocineros, entre otros. El 23 de enero despegó en un avión Hércules hacia Puerto Príncipe con el corazón palpitante. Cuando llegó, luego de 16 horas de vuelo y varias escalas, lo azoraron las profundas heridas del que fue considerado por los especialistas el “desastre natural más destructivo de la era moderna”, que dejó 217 mil muertos y daños materiales por cerca de 14 mil millones de dólares en un país donde la mitad de la población -4,5 millones de personas-, vive con un dólar por día y el 78%, con menos de dos.

La Argentina tiene, desde hace casi seis años en Haití militares al servicio de las Naciones Unidas trabajando dentro de un programa denominado Minustah. Actualmente hay 560 efectivos, de los cuales unos 60 pertenecen a la unidad aérea, otros 60 que forman parte del Hospital Militar Reubicable de la Fuerza Aérea Argentina y algo más de 400 se hallan en una base en la ciudad de Gonaïves, ubicada a 150 kilómetros de Puerto Príncipe. El recambio de estos efectivos se realiza cada 6 meses y cada período constituye una misión.

A Robledo le encomendaron "poner un poco de orden en la farmacia, orden que había sido alterado por el terremoto y por la gran cantidad de medicamentos que llegaron. Día tras día estoy tratando de alcanzar un ideal operativo", relató el farmacéutico en un blog (<http://jorgehaiti.blogspot.com/>) que comenzó a escribir en sus pocos momentos libres, describiendo el lugar, cada una de sus vivencias, bosquejando la personali-



dad de quienes iba conociendo. "El hospital está muy bien, considerando que es "reubicable". Tenemos bastante confort, la comida es buena y los compañeros de trabajo son gente excelente. Algunos de ellos están todavía con alguna afección producto del terremoto y de los aciagos momentos posteriores a él. "La farmacia es uno de los pilares del hospital"-según la consideración del director del hospital. Allí confluyen argentinos, uruguayos, chilenos, guatemaltecos, brasileros, pakistaníes, nepaleses, jordanos, brasileros y de otra treintena de países. Estoy tratando de mejorar el inglés y aprendo dos palabras por día de francés y créole (me dijeron que es un buen ritmo). Vivimos frente al aeropuerto, el movimiento de aviones y helicópteros es continuo. Por motivos de seguridad, durante los primeros días no dejaron salir al contingente."

"El director me incorporó al equipo de salud como miembro pleno, con el derecho y la obligación de participar de los pases de guardia y ateneos que se realizan con los demás efectivos. Este hecho fue el más importante en mi carrera como farmacéutico ya que constituyó una valoración de la profesión como pocas veces he experimentado, además de disfrutar ese ambiente en el que el paciente no es evaluado y tratado desde compartimientos estancos e independientes sino a través de un abordaje multidisciplinario."

En ciertos momentos de la misión, Robledo debió discontinuar sus relatos a través del blog porque se le ordenó que no difundiera detalles. Fue así que comenzó a describir a las personas que iba conociendo a través de los mails que enviaba a sus amigos. Presentó a Maxon, un traductor que perdió todo en el terremoto, que está viviendo con un amigo y que le contó que en la noche sacan los colchones a la calle y allí duermen por temor a otro sismo. Su novia se salvó milagrosamente por una cuestión horaria. Como cursaba en una escuela de enfermería privada, estaba fuera de clases cuando sucedió el terremoto. Las chicas que estudiaban la carrera en la escuela pública terminaban sus clases a las 17 y el terremoto sucedió a las 16:53. Murieron todas.

Víctor Salmeri "El Dominicano", es otro de los personajes que conoció Robledo en el hospital. Es un marino y enfermero de 33 años, padre de dos hijos (al segundo todavía no co-

noce pues nació estando él en Haití): "Durante la primera semana él era el farmacéutico en la práctica y yo algo así como su aprendiz, por dos importantes razones: nunca me había tocado estar en una farmacia hospitalaria y él tenía un dominio pleno del manejo de este sector del hospital. Conocía casi al dedillo la existencia en cuanto a calidad, cantidad y ubicación del stock. En la oficina de farmacia y sus depósitos reinaba un estado semicaótico porque todas sus estanterías se habían caído con el terremoto y su reconstrucción no había podido ser plena, además habían llegado insumos en grandes cantidades, causando un abarrotamiento en los depósitos. Yo lo volvía loco, necesitaba mucha información, lo perseguía, lo acosaba tratando de asimilar con la mayor velocidad posible su caudal de conocimientos. Y él resistía heroicamente mi asedio. Nunca se le acababa la pila, y eso que había muchísimos medicamentos y material descartable que mover, que acomodar, que almacenar, que reorganizar, que controlar. El Dominicano es incansable, profesional y una persona maravillosa que rápidamente pasó a ocupar la categoría de amigo."

En sus narraciones, Robledo destacó la triste situación de los niños y el esfuerzo que mucha gente realiza por mejorar su calidad de vida.

Kenley

El 12 de enero a eso de las 4 de la tarde Kenley Silis, un niño de seis años, estaba en el jardín de la casa de su abuela jugando con unas piedritas. A las 4.47 empezó a sentir algo raro: la tierra se movía, tuvo miedo, no entendía lo que estaba pasando. “¡Abuela!”, gritó. La abuela respondió: “¡Kelito, no te muevas de ahí!”. Se quiso parar pero se cayó, se sentía mareado. De pronto sintió un golpe en la cara y en la mano y luego nada más. En algún momento y de alguna manera llegó a la vereda y quedó allí semiinconsciente y dolorido, sangrante, turbado, viendo con un solo ojo y sin comprender demasiado qué había pasado y qué estaba pasando ahora. Escuchaba gritos, llantos, gente que corría desesperada, sirenas, bocinas. Temblando de miedo sólo atinó a acurrucarse contra los restos de una pared. Al tiempo sintió unos brazos que lo levantaban. No alcanzó a distinguir si era una persona conocida o no, tan sólo se dejó llevar.



A las 18 horas oscurecía. Uno de los pocos lugares de Puerto Príncipe que había quedado iluminado era el Hospital Militar Reubicable de la Fuerza Aérea Argentina convirtiéndose así en la única entidad que podía brindar asistencia en salud para una ciudad de dos millones de habitantes.

El hospital no había sido afectado en su estructura edilicia, pero se había caído gran parte de su mobiliario. La gente se agolpaba en el portón de entrada pidiendo auxilio para sí o para sus parientes o amigos. El personal de seguridad regulaba la entrada de heridos en base a la disponibilidad de espacios y personal para su atención.

En medio de un clima de tensión y forcejeos, un policía con el niño en sus brazos, logró acercarse hasta la puerta de entrada y en una oportunidad en que se abrió, bajó al niño, lo empujó y Kenley salió trastabillando, se cayó, se volvió a levantar, vio cerca de él la figura de un médico y se aferró a sus piernas.

Presentaba importantes lesiones en la parte superior de su ojo derecho extendida hasta la parte media de su frente y en la parte inferior hasta la altura de su boca. También tenía le-

siones de diversa magnitud en su mano derecha.

Decenas, centenas o quizás miles de padres vagaban por Puerto Príncipe buscando a sus hijos y viceversa. Kenley era un huérfano más, circunstancial, quizás temporario, era imposible determinar si se trataba de un huérfano real o de padres no ubicables.

Permaneció internado, evolucionando favorablemente, el tratamiento de las heridas de la cara iba produciendo mejoras notables, una cirugía en la mano realizada por el traumatólogo Gonzalo Teijeiro la dejó casi con plenitud funcional. El personal del hospital, tanto del equipo de salud como muchos del área logística, pasaban a verlo de manera constante. Ante las circunstancias por las que atravesaba Kenley, el personal del hospital empezó a desplegar un arsenal psicoterapéutico que consistía lisa y llanamente en representar el papel de padres sustitutos en todo su potencial.

Puerto Príncipe todavía estaba conmocionada por lo ocurrido, la tarea de búsqueda de sobrevivientes se desarrollaba a pleno, los heridos estaban curando, los que quedaron vivos estaban con un stress postraumático muy importante, los comercios que habían quedado ilesos estaban reabriendo paulatinamente sus puertas, el hedor y la pestilencia que emanaban de los cuerpos que se estaban recogiendo o que habían quedado sepultados era por momentos insoportable.

Con pantalones y casacas del personal de salud se le confeccionaron vestimentas. Alguien tenía unas pantuflas que había traído de alguna de sus licencias, las recortó y el nene, ya recuperado, correteaba “plafplafeando” por todo el lugar. Muchos se encariñaron terriblemente con él durante su estancia. Ana, una psicóloga portuguesa que trabaja para Naciones Unidas, le tomó una foto, imprimió varias copias y, tal como hizo con muchos otros niños, éstas fueron distribuidas en diferentes puntos de la ciudad.

El 23 de enero, apareció una mujer de unos cuarenta años diciendo que era la madre.

El encuentro de la madre con el hijo fue poco efusivo, como distante, o así lo pareció, no se produjo la tierna escena de abrazos y de lágrimas que uno espera, solamente una mirada intensa y muy prolongada. Cuando esa mujer se aleja para dialogar con el jefe de la misión, el niño sale disparado detrás de ella, aferrándose a su mano. No quedaban dudas: era su madre.

Por alguna razón que se desconoce, la mujer no tenía mayor interés en llevarse consigo al niño, tal vez con la esperanza de que si él se quedaba en el hospital su vida podría ser más feliz, pero finalmente se llevó a su hijo.

Luego de varios meses de no saber nada de Kenley, Robledo comenzó a buscarlo hablando con todos los que habían tenido contacto con el niño. Finalmente encontró el lugar donde vivía en forma muy precaria con su madre y tres hermanas mayores. El reencuentro fue de gran emoción. Lo invitaron al hospital a visitar a sus amigos y comer el yogurt que tanto le gustaba. En una segunda visita le festejaron el cumpleaños. Luego del festejo, cuando llegó el momento de la despedida, el personal del hospital tuvo la casi segura sensación de que era la última vez que iban a ver al niño y disfrutaban de la marca que él había dejado en sus espíritus. Se



Sr. Farmacéutico:
Acceda a estos
BENEFICIOS EXCLUSIVOS
presentando su credencial



GARBARINO®
GARANTIA DE CONFIANZA

 **Transatlántica.**
viajes y turismo

FAMILY SPORTS
Ventaja Deportiva



BANGHO®

VEA LAS PROMOCIONES
CON DESCUENTOS

consulte en: www.cofa.org.ar

alejó llevando en sus manitos unos cuantos juguetes, los bolsillos llenos de golosinas y la promesa de alguien que se iba a hacer cargo del costo de sus estudios, aunque eso tuviera hoy para él poca importancia en comparación con los juguetes y las golosinas.

Cuando llegó al portón de salida, se dio vuelta y los saludó con el pulgar en alto y una gran sonrisa.

El orfelinato

“Cuando a poco de llegar a Haití, me enteré que unos 80 de los casi 400.000 huérfanos que existen en este lugar eran atendidos por un gendarme argentino, mi sorpresa fue mayúscula y tuve gran interés en conocerlo. Fui al Orfelinato Rose Mina de Diegue junto a Miguel, un marino, y los médicos Gonzalo, Paola y David.

Ni bien llegamos varias decenas de niños nos recibieron gritando a coro “Ar-ge-ti-na”, y nos rodearon con alegría. Un par de días después de esta experiencia, leyendo a Saramago rescaté una frase que se adecua en un todo a lo que se percibía en esta situación y a estos seres tan particulares: “gente de poco tener y mucho sentir”.

El gendarme Osvaldo Fernández había llegado hacía unos años también en una misión de paz de la ONU. Se enamoró de Haití y también de una haitiana llamada Roland Celestin, con la que dirige el Orfelinato Rose-Mina de Diegue.

Osvaldo se retiró como gendarme, y es director técnico de un equipo de fútbol de República Dominicana.

Al recorrer el orfelinato, pudimos tomar cuenta de sus evidentes necesidades. Nos fuimos con una confusa pero profundamente regocijante mezcla de sentimientos y con la plena sensación de que es mucho lo que podemos aportar con un mínimo de voluntad.”

La restavec según Maxon

La “restavec” es una antigua costumbre que pone en práctica una parte de la sociedad haitiana. Maxon, el traductor, le explicó a Robledo su significado.

“La palabra es una contracción gramatical que deriva del francés *reste avec* y se traduce como “que se queda con”. Cuando los padres carecen de los recursos necesarios para mantener a su hija, es enviada a trabajar en un hogar que la acoge como empleada doméstica. La niña (o niño) que está como restavec trabaja mucho más que los demás niños de la casa, come menos -generalmente las sobras-, no se sienta en la mesa principal porque es considerada un integrante “de menor calidad”.

Cuando entra en su pubertad, en ocasiones es sometida sexualmente por el jefe del hogar, no siempre con acceso carnal violento, sino que la niña no puede resistir la presión en que se halla debido a la dependencia que tiene de esa persona.

Algo más de la mitad de estos niños concurren a la escuela, pero su educación es de menor calidad porque van a la escuela “de la tarde”, a eso de las 16 hs. Esto se debe a que las niñas, después de una ardua jornada de trabajo, llegan a la escuela muy cansadas, por lo que su acopio de conocimientos es pobre y en consecuencia también lo es su rendimiento académico.

Aunque en los últimos treinta años esta práctica ha disminuido, aún hay 300.000 niños en esta condición social.”



Trabajo de campo

Robledo y el Dr. Carlos Utrera, un médico cordobés, trabajaron, en algunos de sus días libres, con un equipo de profesionales de Puerto Rico, integrantes de la ONG Iniciativa de Paz prestando servicios de salud en localidades que habían sido seriamente afectadas por el terremoto -y la pobreza extrema- fuera de Puerto Príncipe.

“A las 5:30 empieza la labor diaria. Previo aseo personal y desayuno, se cargan en una Trafic todos los medicamentos y demás elementos que se despliegan en el sitio de acción. El depósito de medicamentos tiene unos 50 metros cuadrados y el transporte al sitio de trabajo se hace en una treintena de valijas y bolsos rotulados con su contenido. El personal es transportado en otra Trafic y una camioneta.

Cabaret es una ciudad que está a unos 30 km de la capital. El equipo se instaló en una loma. Los tres vehículos se colocaron en forma de “U”. Allí se armó el cobertizo para la atención médica, se sujeta una tela de plástico para proteger los

medicamentos del sol, se arma una carpa que sirve para consultas más íntimas -ginecológicas, por ejemplo - y se colocan cinco pequeñas mesas que servirán de apoyo para el material de los médicos, en cada una de ellas hay un pequeño set de medicamentos y tres sillas, una para el médico, otra para el traductor y una tercera para el paciente.

Los pacientes hacen cola para ser atendidos con una admirable simpleza, silencio y estoicismo ante la adversidad.

Junto con cuatro de los jóvenes atendimos los requerimientos de medicamentos de parte de los médicos. En ocasiones y ante la necesidad, se practicaban intervenciones quirúrgicas menores como eliminar abscesos o desbridar heridas, por ejemplo, y cuando era necesario también se colocaban sueros.

La temperatura rondaba los treinta y seis grados.

Canaán es una localidad ubicada veinte kilómetros al norte de Puerto Príncipe. Históricamente, Canaán era la zona que hoy comprende los territorios de Israel, Franja de Gaza, Cisjordania y parte de Jordania, Siria y Líbano y era conocida como “creciente fértil”. Irónicamente, la Canaán haitiana es un páramo en el cual los habitantes se refugian del sol ardiente y la lluvia bajo unos palos entre los que se hallan tendidos trozos de plástico de color azulado y blanco. En algunos espacios entre ellos sembra-

ron algunas plantas de maíz tan raquíticas y faltas de fructificación que parecen una broma macabra del reino vegetal.

Allí fueron atendidos más de cuatrocientos pacientes y a todos ellos se les proporcionaron los medicamentos necesarios.

Las condiciones de las viviendas, cuyo número estimado es entre tres y cinco mil, la inclemencia del clima, más el déficit crónico en la alimentación y en el acceso al agua potable, producen un alto impacto en la salud.

En la carpa de atención reservada estaban atendiendo a una mujer con un bebé de pocos meses al cual se lo había canalizado para administrarle un suero pues tenía una deshidratación severa. La imagen de esta madre con su niño generó tal quiebre en mi estado anímico que tuve que dar media vuelta inmediatamente para no llorar frente a estos pobres seres.”

Repliegue

En términos militares, al acto de llegada de una misión se la denomina despliegue y su partida, el repliegue. “Ambas circunstancias son altamente emotivas, los que llegan lo hacen



con una ilusión de aventura, con una expectativa intensa, con ansiedad. Los que se van tienen sentimientos encontrados, por un lado, por ese tan esperado regreso a su hogar, a sus seres queridos de toda la vida, a su cama, a su cocina, a su pueblo, a su plaza, a su iglesia; y por otro lado, con la nostalgia de abandonar a un grupo de seres humanos con los que forjaron vínculos intensos en los meses previos de convivencia. Tanto para los que llegan como para los que se van y por los motivos antes expuestos, entre despliegue y repliegue ocurre un pliegue... en el corazón.”

Muchos profesionales de la salud del mundo continúan trabajando duramente para cuidar a quienes lograron sobrevivir al terremoto, pero que deben también sobrevivir a la pobreza extrema en que está sumido ese pequeño país de poco más de 27.000 kilómetros, que ha pasado por dictaduras y una sangrienta guerra civil y que además de la carencia de recursos económicos y tierras fértiles, sufre un nivel de deforestación que alcanza al 98% del territorio, lo que lo hace vulnerable a otros desastres naturales como huracanes, deslaves e inundaciones. La única riqueza que tiene hoy Haití es la humana.

Educación Farmacéutica Continua



CURSO:

“Introducción a la Política Farmacéutica”

Módulo I: Política del Medicamento - Módulo II: Política de la Seguridad Social

Módulo III: Política para un Desarrollo Profesional Sustentable

Director Docente: **Dr. José Julio Daniel Alvarado**

Cuerpo Académico: **Dr. Daniel Alvarado**

Dr. Carlos Gurisatti – Prof. Dra. Andrea Paura

Inicio: **16 de septiembre**

Duración: **3 meses**

Cierre de Inscripción: **10 de septiembre**

Costo: **\$ 240**

Otorga 6 créditos por participación ó 12 por aprobación de evaluación presencial, para la Certificación y Recertificación Profesional

METODOLOGIA DE CURSADA: **VIA INTERNET CON FORMATO DE e-LEARNING**

CARGA HORARIA: **100 HORAS CATEDRA**

ORGANIZA: **Observatorio de Salud, Medicamentos y Sociedad - Confederación Farmacéutica Argentina**

INFORMES: Tel.: (011) 43421001 Int. 111 Fax: Int. 222 cursos@cofa.org.ar - www.cofa.org.ar

Curso a distancia: “Introducción a la Política Farmacéutica”

El 16 de septiembre comienza a dictarse un curso a distancia centrado en la Política Farmacéutica, que tendrá como docentes invitados a los Dres. Aldo Neri y Ginés González García, ex ministros de Salud de la Nación; el Dr. Gonçalo Sousa Pinto, representante de la Federación Farmacéutica Internacional (FIP), el Dr. Jorge Coronel, Secretario Gremial de la Confederación Médica de la República Argentina y el Dr. Ricardo Cerdá, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata.

El curso, organizado por el Observatorio de Salud, Medicamentos y Sociedad de la COFA, está a cargo del Farm. Daniel Alvarado, Presidente de Farmacéuticos sin Fronteras de Argentina.

Dirigido a farmacéuticos y estudiantes avanzados de la carrera que se desempeñan o que pretenden ejercer cargos directivos de instituciones farmacéuticas, el curso busca aportar un marco conceptual para comprender la relación entre la política sanitaria nacional, la política farmacéutica y la gestión farmacéutica.

Los objetivos de la asignatura son:

- Comprender los principios básicos de la política farmacéutica argentina vinculada con el uso y gestión de medicamentos
- Manejar herramientas para la elaboración de estrategias dentro de la política farmacéutica en general
- Conocer y analizar el mercado del medicamento y su

accesibilidad, uso racional, regulación, producción e investigación y desarrollo.

- Conocer y distinguir las diversas características de la Seguridad Social (estado, prepagas y obras sociales).
- Fortalecer y actualizar conocimientos en aspectos relacionados con la aplicación de las Buenas Prácticas de Farmacia.

La duración del programa es de cien horas, organizadas en tres módulos temáticos, (Módulo 1: Política del Medicamento, Módulo 2: Política de la Seguridad Social, Módulo 3: Política para un desarrollo profesional sustentable) antecedidos por una Introducción General: Encuadre de la Política Farmacéutica en el Sistema Sanitario.

Cada módulo contempla actividades prácticas y evaluaciones de proceso, orientados y asesorados por los docentes-tutores.

La evaluación final es presencial y se prevén, asimismo, dos encuentros presenciales optativos.

Contenidos

Introducción General: Encuadre de la Política Farmacéutica en el Sistema Sanitario

El ámbito de la Salud Pública. Definición de Política, Sistema Sanitario y Medicamento como bien social. El derecho

Maestría en Farmacopolíticas

El 16 de septiembre la Universidad ISALUD dictará el segundo encuentro de la Maestría en Farmacopolíticas, iniciada el pasado agosto. El postgrado concentra sus objetivos en la etapa de comercialización de los medicamentos, en la que surgen cuestiones que pueden analizarse desde tres perspectivas: la sanitaria, la económica y la político-regulatoria. Esta última constituye el eje central de la Maestría, ya que es tarea de los profesionales del sector lograr el acceso de la población a medicamentos seguros, efica-



ces y asequibles, tal como lo recomienda la OMS. La carrera propone el análisis y evaluación de las políticas públicas de medicamentos, su relación con la situación socio-sanitaria, el estudio, abordaje e interpretación de los acuerdos internacionales de propiedad intelectual y su impacto sobre la salud pública en general y sobre el acceso de la población en particular.

Quienes deseen incorporarse u obtener mayor información pueden contactarse al tel. 5239-4000/22/33 o a informes@isalud.edu.ar.

a la salud. El Farmacéutico como agente del sistema sanitario. El bienestar del paciente en el uso de medicamentos.

Definición de estrategia de política farmacéutica. Pilares fundamentales de toda política farmacéutica: medicamento, seguridad social, buenas prácticas. Valores que la orientan: equidad, accesibilidad, racionalidad del medicamento.

Módulo 1: Política del Medicamento

Concepto de salud. Introducción General del Sistema Sanitario Argentino. Objetivos esenciales de la Política del Medicamento. Estudio y Análisis del Mercado Farmacéutico. Perspectivas y tendencias.

Módulo 2: Política de la Seguridad Social

Origen de la Seguridad Social. Caracterización de la Seguridad Social. Análisis de la Composición de la Seguridad Social en Argentina. Objetivos primordiales de la Política de Seguridad Social en relación a los medicamentos.

Módulo 3: Política para un desarrollo profesional sustentable

Atención Farmacéutica. Caracterización del nuevo enfoque. El paciente como centro de la atención. Las prepara-

ciones magistrales en la perspectiva de las buenas prácticas. Gestión de productos y servicios farmacéuticos.

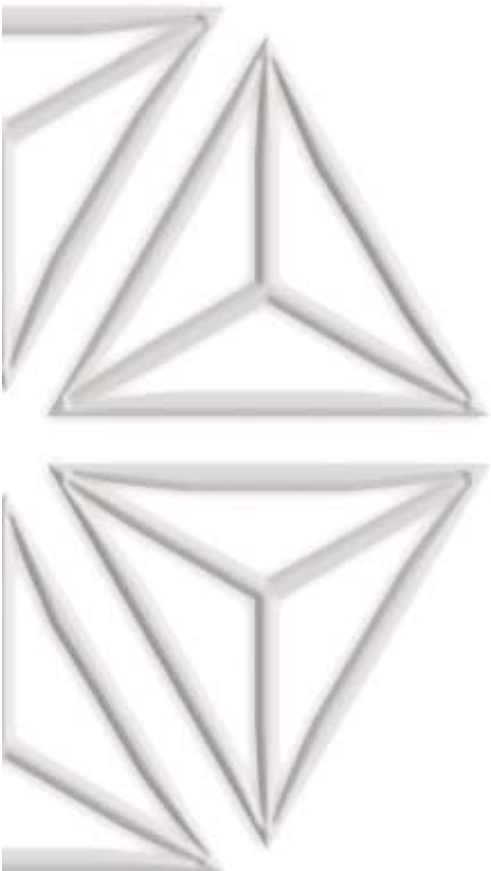
El Cuerpo Docente está constituido por el **Farm. Daniel Alvarado**; el **Farm. Carlos Gurisatti**, del **Observatorio de Salud, Medicamentos y Sociedad-COFA** y la **Farm. Andrea Paura**, **Docente de la Facultad de Ciencias Exactas-UNLP**.

La Coordinación Docente está a cargo de los **Farm. Ricardo Aizcorbe**, **Pablo Mc Cormack** y **José Ruggieri**, de la **Confederación Farmacéutica**.

Otorga 6 créditos por participación con evaluación on line, y 12 créditos por aprobación de evaluación presencial, para la Certificación y Recertificación Profesional

La inscripción está abierta hasta el próximo 10 de septiembre.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse al teléfono: Tel: 011 43421001 interno 117 o vía e-mail: cursos@cofa.org.ar



La misión de **Bristol-Myers Squibb** es prolongar y mejorar la vida humana, proporcionando productos farmacéuticos y productos relacionados con el cuidado de la salud de la más alta calidad.

Somos una empresa orientada a la investigación y desarrollo de productos innovadores en áreas terapéuticas claves.



Cáncer



Diabetes



Hepatitis



HIV/SIDA



Aterosclerosis y trombosis



Transplantes



Trastornos afectivos



Alzheimer



Obesidad



Artritis

 **Bristol-Myers Squibb Argentina**

Para mayor información acerca de nuestros productos sírvase contactar a nuestro representante o al departamento médico de Bristol-Myers Squibb Argentina S.R.L.
Monroe 801 . (C1428BKC) . Tel.: (5411) 4789-8400 . Fax: (5411) 4789-8559 . www.b-ms.com.ar

Provincia de Buenos Aires

Se aprueba el registro informatizado del Libro Recetario

Según determinó el Ministerio de Salud a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, y de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, los farmacéuticos directores técnicos de farmacias podrán optar por llevar el registro de la dispensa de especialidades medicinales de venta bajo receta archivada, mediante:

1. El sistema tradicional de la transcripción de recetas en forma manuscrita al libro recetario, firmando el mismo al finalizar el día.
2. Sistema de registro informatizado donde el farmacéutico director técnico de la farmacia deberá al finalizar el día de trabajo pegar el registro impreso a las hojas foliadas y rubricadas por el Ministerio del Libro Recetario, además de la firma y sello de juntura de la farmacia de forma que este registro no pueda ser adulterado de ninguna manera.

Esta es una buena noticia para todas las farmacias que verán disminuida la carga administrativa que implicaba la

transcripción manual. El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires destaca que este logro es fruto de las gestiones realizadas por la institución ante las autoridades del Departamento de Farmacia del Ministerio de Salud, quienes comprendieron que de alguna manera se debía facilitar la tarea de los profesionales.

A la vez, el Colegio informa que el sistema que se utiliza es el propio facturador de cada farmacia y, en caso de no estar adaptado para estos fines, cada farmacéutico puede requerir a su proveedor que lo adapte.

Las autoridades sanitarias dictaminaron que este sistema sólo podrá ser implementado en el Libro Recetario. En cuanto a la descarga de psicotrópicos de lista II y III y de los estupefacientes, la misma deberá seguir siendo transcrita en forma manuscrita en los libros correspondientes, de conformidad a lo establecido por el artículo 12° de la Ley 19.303 y al artículo 15° de la Ley 17.818.

(Fuente: Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires)

Programa FARCAVI : Jornada de cuidado de la Salud

El pasado sábado 5 de junio se realizó una "Jornada de Cuidado de la Salud" organizada por la Filial Pilar del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, en conjunto con la Municipalidad y otras instituciones de la localidad de Del Viso. Los farmacéuticos instalaron una carpa donde brindaron servicios sanitarios a la comunidad en el marco del Programa Farmacéuticos Por la Calidad de Vida (FARCAVI).

La Plaza Nueva de Del Viso fue el lugar elegido para esta Jornada donde los colegas de Pilar desarrollaron una intensa actividad durante todo el día:

- Distribuyeron entre la concurrencia, que fue muy numerosa, folletos sobre el programa, educando a la gente que se acercaba sobre la adopción de hábitos saludables y su importancia.
- Se invitó a los presentes a participar de la encuesta



FARCAVI, cuyos resultados serán remitidos al Colegio. También invitaron a la gente a completar otro cuestionario con su opinión acerca de la atención que se le brinda en las farmacias locales.

ofertas.farmacia

Aproveche plazo y descuento

Adermicina[®] A Solar

OFERTA*

12%

sobre precio
droguería

Plazo de pago:
01.03.2011



- Resistentes al agua
- Mantienen su efectividad durante varias horas
- Hipoalergénicas
- Contienen Vitamina A y E
- No son comedogénicas ni irritantes
- Testeadas dermatológicamente bajo normas de la Unión Europea

* Mínimo 2 unidades por presentación.

PROTECTOR, PANTALLAS
Y EMULSIONES POST SOLARES



AN OTC 09/09/03

Gerardo Ramón y Cia, S.A./C. Comercializado y distribuido por Química Medical Argentina S.A.C.I. División OTC del grupo sanofi-aventis

sanofi aventis

La salud es un deber

consultar condiciones en: www.cofa.org.ar



- Realizaron controles de presión arterial, peso y talla.
- Efectuaron controles de glucemia (debido a un pedido expreso de la Municipalidad) bajo la supervisión de una colega bioquímica.

Los farmacéuticos de Pilar estuvieron acompañados en el stand por una profesional muy querida de esa localidad, la Dra. Socks, quien respondió a las distintas consultas e inquietudes que iban surgiendo a partir de los controles y de las encuestas. En algunos casos se tuvo que derivar pacientes al Hospital de Del Viso para que hagan una posterior consulta médica. También se insta-

laron stands de PAMI y ANSES (para brindar informes, asesoramiento y realizar trámites).

En el lugar se realizaron controles odontológicos y se entregó materiales de educación para la salud. Se organizó una maratón de jubilados, una caminata aeróbica, una bicicleteada para chicos, una clínica de fútbol a cargo de ex jugadores de la Selección Argentina, así como juegos, sorteos, charlas y la proyección de videos educativos. En el marco del evento también se realizó un Festival Artístico.

Entre las numerosas autoridades que participaron de la Jornada de Salud, estuvieron Oscar Parrilli, Secretario General de la Presidencia de la Na-

ción; el Dr. Eduardo Bustos Villar, Gerente General de la ANSES; Lic. Jorge Coscia, Secretario de Cultura de la Nación; Dr. Juan Ross, Subsecretario de Gestión de Medios de la Nación; el Lic. Diego Bossio, Director Ejecutivo de la ANSES; Lic. Santiago Laurens, Gerente Regional de PAMI Luján, y otros funcionarios nacionales, provinciales y locales.

Al éxito del evento contribuyó la gran convocatoria de farmacéuticos, que compartieron la jornada con sus familiares, lo cual hizo muy amena la organización y el desarrollo del encuentro.

Mendoza

Centro de logística de medicamentos

El primer centro de logística público de medicamentos del país fue inaugurado el 13 de agosto en la ciudad de Mendoza. Este emprendimiento, desarrollado por los ministerios de Salud, Desarrollo Social e Infraestructura permitirá mejorar la compra, el almacenamiento y la distribución de fármacos en el sistema sanitario estatal a fin de abastecer las necesidades de los hospitales y otros centros de salud públicos de la provincia.

La obra demandó una inversión de aproximadamente de \$2.000.000. Consistió en la recuperación y refuncionalización de dos galpones, un sector de oficinas y el acondicionamiento de un terreno circundante.

En Salta, Río Negro y Buenos Aires existen centros similares, pero son tercerizados, no públicos.

El centro de distribución cumple con la normativa vigente y normas de gestión técnica.

Sus funciones específicas serán:

- Recepcionar medicamentos e insumos sanitarios.
- Controlar con precisión que la cantidad y calidad de los mismos responden a las condiciones pactadas.
- Registrar los movimientos de entradas y salidas de insumos en el sistema de gestión de bienes de consumo.
- Asegurar la correcta custodia de las existencias y procurar la buena conservación de los insumos.
- Distribuir los bienes en custodia a los distintos establecimientos y dependencias de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.
- Recibir facturas y documentación para el pago a proveedores
- Controlar y verificar la facturación y documentación.

(Fuente: Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza)

Esta temporada, **reforzá las ventas**
en tu farmacia.

ANABIOFARMACIA

MATRIX[®] MiGra

CAFEÍNA 65 mg • ASPIRINA 250 mg • PARACETAMOL 250 mg



IBUPROFENO
MATRIX[®]
pediátrico

SUSPENSIÓN ORAL
90 ml



MATRIX[®] Grip

PARACETAMOL, CAFEÍNA,
FENILEFRINA, BUTETAMATO

Antigripal

Nuevo



MATRIX[®]
IBUPROFENO

30 Nueva Presentación

10 Nuevo Packaging



MATRIX[®]

Y no te duele más.



Una línea completa para combatir el dolor

Estudian productos que podrían contribuir a la resistencia de las bacterias frente a los antibióticos

Un trabajo de un equipo de científicos de la Universidad de Birmingham describe que los productos de limpieza utilizados en viviendas así como en instalaciones comerciales o agrícolas, podrían estar contribuyendo al aumento de la resistencia bacteriana en patógenos alimentarios como la Salmonella.

El aumento del uso de biocidas en los productos domésticos ha llevado a la acumulación y la persistencia de algunos de ellos en el medio ambiente, lo cual puede dar lugar a que las bacterias se expongan repetidamente a ellos en bajas concentraciones, y como resultado se adaptan y se vuelvan más tolerantes a los biocidas, y que en algunos casos también se vuelvan más resistentes a los antibióticos.

Los científicos aclararon que ya hay una serie de bacterias patógenas que no pueden ser eliminadas con antibióticos convencionales, y especificaron que aunque se investiga mucho sobre tratamientos alternativos, existe el riesgo de que éstos no estén disponibles a tiempo si la resistencia de las bacterias crece demasiado rápido.

Por este motivo, recomiendan restringir el uso de biocidas sólo a los casos en que existan una necesidad o beneficio verdaderos (por ejemplo, en ambientes donde hay pacientes inmunodeprimidos).



Buscan avanzar en la regulación de la investigación con células madre

Un relevamiento entre científicos dedicados al estudio con células madre en Argentina busca plasmar normas jurídicas "con valores sociales aceptables" para la investigación con material biológico. A partir del proyecto denominado "Regulación de la investigación con células madre y valores sociales en Argentina", financiado por el Consejo de Investigación Social y Económica del Reino Unido y cuyo investigador principal es el británico Shawn Harmon, se entrevistó a 22 científicos que forman parte de comunidades médicas, académicas, regulatorias y científicas argentinas.

Entre los datos del sondeo, se destaca que "no hay una correcta distinción entre las células madre embrionarias, que forman parte de la masa celular de un embrión y dan origen a los tejidos humanos, y las adultas, como la médula ósea". Con respecto a la matriz de la cual tomar valores sociales aceptables, los científicos consultados mencionaron el Juramento Hipocrático, que obliga a priorizar la salud del paciente; los problemas éticos planteados por la teoría moral; la consulta no con instituciones religiosas -por considerarlas autoritarias- sino con entidades dedicadas a los valores espirituales, y la preservación de la dignidad humana.

"Se percibió que hay condiciones para abrir un debate científico en forma democrática", dijo Harmon, quien observó que "el sistema actual regulatorio no ofrece monitoreo adecuado sobre los profesionales".



Minería genómica: nuevo método para desarrollar antibióticos

Un equipo de investigadores de la Universidad de Groninga (Países Bajos) acaba de hallar un nuevo antibiótico eficaz contra varias bacterias, incluida la 'Escherichia coli', causante de infecciones gástricas, urinarias, entre otras.

El microorganismo que ha producido el compuesto, denominado 'Streptomyces coelicolor', es una bacteria común del suelo cuyo genoma se secuenció en el año 2002 y que es conocida por la variedad de antibióticos que genera, aunque ésta es la primera vez que se descubre uno mediante "minería genómica". Este método se centra en indagar en la información genética de las bacterias, en busca de compuestos que ellas produzcan de forma natural con el fin de atacar, defenderse o comunicarse con otros seres de su entorno microscópico.

El trabajo reveló que en su estado normal, la 'S. coelicolor' no produce el compuesto descubierto, pero analizando su genoma, los investigadores descubrieron un grupo de genes inactivos, que fueron capaces de despertar mediante la supresión de una molécula que los inmovilizaba. Tras esta

modificación, el microorganismo comenzó a segregar el nuevo antibiótico.

La investigación, publicada en la revista 'Microbiology', representa la primera vez que se usa la minería genómica para hallar un nuevo antibiótico en 'Streptomyces', un género de bacterias responsable de la producción de un gran número de antibióticos de uso común, como la estreptomina o la eritromicina. Pero los nuevos compuestos ocultos en su genoma podrían ser útiles para tratar infecciones que han adquirido resistencia a los tratamientos habituales.

En este sentido, los investigadores aseguraron que el potencial de los nuevos compuestos descubiertos mediante 'minería genómica' es mucho más amplio, y abarca desde infecciones parasitarias como la malaria, al tratamiento de enfermedades como la tuberculosis. Inclusive, el método para 'despertar' grupos de genes y, con ellos, los mecanismos para producir medicamentos, podría usarse con otras clases de microorganismos, como los hongos.

ofertas.farmacia

Repelente de mosquitos

PERV+SEPT



- ✓ ACTÚA SOBRE EL MOSQUITO DEL DENGUE.
- ✓ IDEAL PARA USO EN NIÑOS*
* A PARTIR DE LOS 2 MESES
- ✓ COMPONENTES DE ORIGEN NATURAL.
- ✓ EN SUS TRES PRESENTACIONES:
Spray, Aerosol y Gel.



Venta libre. Lea atentamente el rótulo y ante cualquier duda consulte a su médico o farmacéutico.

www.pervinox.com.ar

Laboratorios

PHOENIX

Compromiso por la Salud

consultar condiciones en: www.cofa.org.ar



En España crece la publicidad de medicamentos en las redes sociales

La publicidad en Internet y su control es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la sociedad actual. Según un informe de Pricewaterhouse Coopers y el Interactive Advertising Bureau, en 2009 los ingresos provenientes de la industria farmacéutica alcanzaron los 22.700 millones de dólares, y en este ámbito el volumen de publicidad en Internet mueve ya cantidades superiores a las de la publicidad convencional en algunos países.

La falta de regulación y de una legislación clara al respecto propició que Internet se convierta en un espacio sin restricciones, como ocurrió en la historia de la publicidad convencional, luego de la publicidad por correo on-line, ahora la publicidad de medicamentos se instala a través de Internet utilizando las redes sociales como vehículo. En España la legislación sobre publicidad de medicamentos está sometida a un rígido control del que se libraron quienes comercian en Internet. Realizando una mínima búsqueda a través de Facebook se pueden encontrar páginas publicitando medicamentos que son dispensados sólo bajo prescripción médica. Incluso, se pueden encontrar con grupos de personas que piden, intercambian, y venden medicamentos.

Asimismo, un estudio realizado en Estados Unidos entre la universidad de Columbia y la web MixedInk, reflejó el mal uso de los medicamentos a partir del análisis de más de 52.153 publicaciones de informaciones en redes sociales como Twitter y Facebook que hablaban de las condiciones generales de uso de medicamentos.

También en el estudio Cracking Counterfeit Europe, encargado por el Laboratorio Pfizer, se describe el cambio de hábito de los españoles en la adquisición de medicamentos, entre las personas que admitieron comprar medicamentos de prescripción a través de prácticas inadecuadas o ilícitas, casi una de cada cinco lo hizo a través de Internet. De ellos, más de un tercio de las compras fueron realizadas a través de páginas extranjeras, y el 20 por ciento se efectuaron tras recibir los consumidores publicidad sobre estas medicinas a través de correo spam.

El mal uso de un medicamento por parte del paciente es precisamente una de las advertencias que hizo la FDA (Food and Drug Administration) a las compañías sobre la publicidad on-line, especialmente a través de redes sociales. Según la agencia reguladora estadounidense, lo que denominan 'more info' sería insuficiente en la publicidad de un medicamento en Internet, ya que el material de promoción debería incluir toda la información acerca de los riesgos.

Científicos argentinos desarrollan un antiparasitario para las poblaciones rurales

Investigadores de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) elaboran un antiparasitario en la planta piloto de producción de medicamentos de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de esa ciudad. Se trata del Albendazol para el tratamiento de hidatidosis. El primer lote de 2000 cápsulas se encuentra disponible para ser distribuido.

La Planta Piloto se encuentra preparada para fabricar este producto para toda la provincia y comenzaría también a elaborar algunas drogas antituberculosas.

Esta iniciativa forma parte de la Red Provincial Pública de Producción, Investigación y Tecnología Farmacéutica junto al Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, el Laboratorio de Especialidades Medicinales (LEM), dependiente de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario, y el Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos, dependiente de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Descubren elementos claves en la rápida expansión de la cepa H1N1



Investigadores de la Universidad de Wisconsin (Estados Unidos) y del Centro de Genómica Estructural de Enfermedades Infecciosas de Seattle (SSCGID, según sus siglas en inglés) identificaron en el nuevo virus de la gripe A (H1N1) la presencia anómala de un aminoácido, la lisina, que junto a la asparagina, es imprescindible para que la cepa salte de los animales a los humanos y se replique de forma eficiente entre las personas.

De esta forma, los científicos atribuyen la fuerte expansión de la cepa H1N1 a la localización "totalmente diferente" de la lisina en la cadena de proteínas del virus, mutación que le otorgaría la habilidad para adaptarse y colonizar las células humanas con especial eficacia.

La investigación, publicada en la revista 'PLoS Pathogens', también incluye nuevos datos sobre la estructura tridimensional de la proteína PB2 (procedente de las aves) dentro del virus, obtenidos gracias a una nueva tecnología de rayos X cristalográficos desarrollada por el centro de Seattle.

"Esta nueva información proporciona una perspectiva esencial sobre cómo interactúa el virus con las células del anfitrión, algo que podría ayudar en el desarrollo de nuevos antivirales que puedan impedir la dispersión de cepas de la gripe que usen el mismo truco de la lisina para infectar células humanas", comentaron los investigadores.

Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica



*20 años de experiencia
en defensa del
profesional de la salud*

Equipo propio de abogados y
peritos especializados

Servicios de asesoramiento legal y
defensa en juicios

Cobertura civil y penal en todo el territorio
nacional para profesionales de la salud

A través de su propia compañía,
Seguros Médicos S.A, legalmente
autorizada a operar en responsabilidad
profesional médica



ASOCIACION DE MEDICOS
MUNICIPALES DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

70 Aniversario
1936-2006



SEGUROS MEDICOS S.A.

Nuestra misión, su seguridad

Asociación de Médicos Municipales de la C.B.A.
Junín 1440 (C1113AAN).
Tel/Fax: (5411) 4806-1011 (líneas rotativas)
E-mail: asociación@medicos-municipales.org.ar
www.medicos-municipales.org.ar

Seguros Médicos S.A.
Junín 1448 (C1113AAN). Tel/Fax: (5411) 4804-1767 / 4807-6515
E-mail: info@segurosmedicos.com.ar
www.segurosmedicos.com.ar



¿EYACULACIÓN PRECOZ ?

Nuevo

EXTENSIL

DAPOXETINA

EXTIENDE BUENOS MOMENTOS

- Mejora la percepción sobre el control de la eyaculación.
- Incrementa la duración de las relaciones sexuales.
- Puede coadministrarse con Sildenafil, con precaución.
- Rápida absorción y eliminación.
- No afecta otras funciones dependientes de la serotonina.
- Actúa a demanda.



IMPORTANTES DESCUENTOS:



PRESENTACIONES: EXTENSIL 30 mg y 60 mg: envases con 1, 3 y 6 comprimidos recubiertos.

➤ NUEVA Y ÚNICA OPCIÓN PARA SU TRATAMIENTO

Medicamentos con Calidad Total



Terrada 2346 • C1416ARZ • C.A.B.A. • Teléfonos: 4501-3213 al 18 • Directo de Ventas: 4504-2972
Dpto. Ventas: ventas@laboratoriosbernabo.com • Dpto. Científico: cientifico@laboratoriosbernabo.com

Laboratorios Bernabú
www.laboratoriosbernabo.com